

	SECRETARIA DE SALUD		Codigo:GS-GICA-FO-011
	ACTA DE REUNION		Version:03
			Fecha: 27/03/2019
ACTA No:	1	25 de JULIO /2025	
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD – SANTA ROSA DE LIMA		
RESPONSABLE:	CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA PROFESIONAL COMPONENTE ETNIAS, SECRETARIA DE SALUD, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.		
OBJETIVO: Asistencia técnica de retroalimentación y seguimiento al plan de acción para la implementación de adecuaciones socioculturales de las RIAS en el municipio de Santa Rosa de Lima.			
ORDEN DEL DIA; 1. Saludo y Presentación de los asistentes 2. Presentación del equipo y participantes 3. Socialización elaboración plan de acción 4. Compromisos 5. Cierre			
HORA DE INICIO: 9:30 AM			
ASISTENTES:		CARGO:	
CELESTINA HERNANDEZ PADILLA		PSICOLOGA COMPONENTE ETNIAS	
TANIA RACEDO BALLESTA		PSICOLOGA COMPONETE ETNIAS	
KEILER MANUEL VALDEZ HERRERA		COMPONETE ETNIAS	
LILA VICTORIA TORRES MORA		SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL	
Ver Listado de asistencia			
DESARROLLO DE LA REUNION: Siendo las 9:30 a.m., se dio inicio a la asistencia técnica de retroalimentación y seguimiento al Plan de Adecuaciones Socioculturales. La sesión comenzó con el saludo y la presentación de los participantes, a cargo de la profesional del componente, Celestina Hernández Padilla, quien explicó el alcance de las adecuaciones socioculturales, señalando que estas consisten en acciones dirigidas a las comunidades étnicas dentro del municipio, teniendo en cuenta sus usos y costumbres. Dichas acciones deben quedar registradas en el plan de acción, previa concertación con la Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y con la Mesa de Concertación Indígena, con el fin de garantizar la pertinencia y la adaptación de la prestación de los servicios de salud a las necesidades de cada comunidad. Se reiteró que todas las actividades a desarrollar en los territorios étnicos deben ser concertadas con las instancias mencionadas, antes de su programación e implementación, asegurando que respondan a los usos y costumbres de las comunidades.			

Posteriormente, la profesional **Tania Alexandra Racedo Ballesta** compartió con los asistentes la **importancia de las adecuaciones socioculturales en la prestación de los servicios de salud**, destacando los siguientes aspectos:

- **Reconocimiento de la diversidad:** Cada grupo étnico posee una cosmovisión propia sobre la salud y la enfermedad, lo que exige sensibilidad y respeto por parte de los servicios de salud.
- **Integración de prácticas tradicionales:** Es necesario incorporar la medicina ancestral y los saberes locales, promoviendo un enfoque holístico que complemente la medicina científica con la ancestral.
- **Diseño de programas inclusivos:** Los programas de salud deben responder a las particularidades culturales y sociales de las comunidades, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas.
- **Capacitación del personal de salud:** Los profesionales deben ser formados en el respeto y entendimiento de las prácticas culturales, fomentando la confianza y el respeto mutuo.
- **Participación comunitaria:** La comunidad debe involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre sus necesidades de salud, fortaleciendo su representación en el diseño e implementación de programas.

Seguidamente, la referente del departamento, **Celestina Hernández Padilla**, presentó el **Plan de Adecuaciones Socioculturales** suministrado por la Secretaría de Salud Municipal. Durante el ejercicio, se brindaron recomendaciones para ajustar el plan de acuerdo con las necesidades expresadas por los líderes del territorio (comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras).

Se aclaró también que en la construcción del plan deben participar: **EAPB, ESE, oficina de asuntos étnicos, área de aseguramiento y planeación, Secretaría de Salud Municipal, referentes de programas**, así como líderes representantes de las comunidades étnicas.

En el marco de la asistencia técnica, se abordó la pertinencia de la retroalimentación al plan del municipio de **Santa Rosa de Lima**. Se recordó que, en el **Espacio Nacional de Consulta Previa** entre el Ministerio de Salud y Protección Social y los consultivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se acordó la inclusión de un enfoque étnico para incorporar los saberes ancestrales, la medicina tradicional, las prácticas de partería, la etnobotánica y el trabajo de sobanderos en el sector salud.

En cumplimiento de dichos acuerdos, se planteó la necesidad de **proyectar acciones educativas con enfoque diferencial étnico** orientadas a la prevención y promoción de la salud en el territorio, tales como:

- Prevención de enfermedades respiratorias.
- Prevención de enfermedades diarreicas en el marco del AIEPI (lavado de manos, frutas, hervir agua).
- Promoción de la salud sexual y reproductiva (ETS, planificación familiar).
- Campañas de prevención y detección temprana de cáncer (próstata, cuello uterino, mama).
- Acciones de promoción de la salud mental y pautas de crianza.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Difusión de la ruta de atención a la violencia de género.
- Promoción de hábitos y estilos de vida saludable (prevención de hipertensión, diabetes, etc.).
- Reconocimiento y fortalecimiento de saberes propios (partería, medicina ancestral).
- Jornadas de capacitación al talento humano en salud con enfoque diferencial.
- Celebración del día de las parteras.
- Acciones en torno a la ruta perinatal y lactancia materna.
- Fomento a la organización comunitaria de parteras.
- Adecuación de espacios interculturales para la atención en salud.
- Registro censal de sabedores ancestrales (parteras, sobanderos, botánicos, rezanderos, médicos tradicionales).

- Reuniones con líderes étnicos para recoger y validar necesidades, levantando actas de concertación y aprobación del plan.

Una vez socializadas las recomendaciones, se dio ingreso a los **líderes de comunidades étnicas (indígenas y negras)** del territorio, quienes se presentaron y autorizaron la toma de registros fotográficos. En este espacio, expusieron las siguientes problemáticas y necesidades:

- Ubicación en zonas de difícil acceso, especialmente en época de lluvias.
- Deficiencias en la cobertura de señal telefónica.
- Retrasos en la entrega de medicamentos, atribuibles a la falta de articulación con las EAPB. Como medida concertada, se acordó con los líderes y las EAPB gestionar los pendientes y garantizar el envío de medicamentos mediante mototaxistas de la zona.
- Alta prevalencia de enfermedades como hipertensión, diabetes, dengue, infecciones respiratorias, picaduras de serpiente y gripe.
- Ausencia de infraestructura física para la atención en salud en varias veredas.

Se destacó que actualmente cuentan con la aprobación de **cinco equipos básicos de salud** (médico, enfermera, odontólogo) para brindar atención en el territorio, con intervenciones recientes a 20 familias de la vereda Tabacal.

El pueblo indígena solicitó de manera explícita la **implementación de su Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI)**. La profesional **Tania Racedo** informó a la comunidad acerca del nuevo Decreto Ley 480 de 2025 mediante el cual se establece e implementa el SISPI como **Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia**, señalando además la necesidad de que todos los actores reciban una capacitación que permita avanzar en la **creación del SISPI en el municipio de Santa Rosa de Lima**.

Finalmente, se presentó a los líderes comunitarios la **retroalimentación del Plan de Adecuaciones Socioculturales**, el cual fue **aprobado por unanimidad** por los representantes presentes.

Finalmente, se presentó a los líderes comunitarios la retroalimentación del plan de adecuaciones socioculturales, el cual fue aprobado por unanimidad por sus representantes.

CONCLUSIONES:

- ☐ Se reafirma la importancia de que los **planes de adecuaciones socioculturales** sean construidos y validados de manera participativa con los líderes de las comunidades étnicas, garantizando la incorporación de sus saberes, prácticas y cosmovisiones en la atención en salud.
- ☐ El municipio de **Santa Rosa de Lima** debe ajustar su plan de adecuaciones socioculturales conforme a las recomendaciones realizadas, incluyendo acciones educativas, preventivas y de fortalecimiento de la medicina ancestral y partería, con enfoque diferencial étnico.
- ☐ Se identifican **problemáticas prioritarias** en los territorios, tales como: dificultades de acceso geográfico, deficiencias en la entrega oportuna de medicamentos, limitaciones en infraestructura de salud y prevalencia de enfermedades crónicas y transmisibles.
- ☐ Se concertó con las **EAPB** la gestión y entrega oportuna de medicamentos pendientes, articulando con las comunidades mecanismos alternativos de distribución.

□ Las comunidades étnicas expresaron la necesidad de fortalecer la **atención primaria en salud** mediante equipos básicos itinerantes, con presencia en las veredas y zonas de difícil acceso.

□ Se resalta la solicitud expresa del **pueblo indígena** frente a la implementación del **SISPI (Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural)** como una medida esencial para garantizar la atención integral y diferencial.

□ El **plan de adecuaciones socioculturales retroalimentado** fue aprobado por unanimidad por los líderes comunitarios presentes, lo cual constituye un paso fundamental para la garantía del derecho a la salud de las comunidades étnicas del municipio.

COMPROMISOS:

1. Secretaría de Salud Municipal

- Ajustar el **Plan de Adecuaciones Socioculturales** a partir de las retroalimentaciones realizadas y aprobadas por los líderes de comunidades étnicas del territorio, incorporando sus particularidades culturales.
- Garantizar que la concertación y aprobación del plan quede registrada en **acta de reunión con los líderes de las comunidades étnicas** asentadas en el municipio.
- Remitir el plan ajustado al **correo institucional del componente de etnias: componenteetnias@bolivar.gov.co**.

2. Secretaría de Salud Municipal y EAPB

- Entregar la **caracterización de las comunidades étnicas** del territorio, de manera conjunta y en los plazos establecidos.

3. Equipo Técnico del Componente de Etnias (Departamento)

- Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y hacer seguimiento a la recepción de los documentos e insumos remitidos por el municipio y las EAPB.

HORA DE FINALIZACION: 12:30 A.M.

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 890.481.343-3						
PROCESO FORMATO		DESARROLLO SOCIAL CONTROL DE ASISTENCIA COMUNIDAD			CÓDIGO: 009-FOR-259	
FECHA:	25/11/16	HORA:	10:30	LUGAR:	Salón del Concejo -	
AREA O DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaría de Salud Municipal Santa Rosa.					
RESPONSABLE DE REUNIÓN						
OBJETIVO O TEMA:	Socialización de elaboración de plan de acción con enfoque diferencial.					
Nº	NOMBRE	ID	BARRIO	TELÉFONO	POBLACION O GREMIO	FIRMA
1	Valentina Villabón R	1002289472	El tiempo	3206288281		[Firma]
2	Gustavo Contreras G	9186702	El Manzan	3175547304		[Firma]
3	Arbeida Hernández	30776916	Paraiso	3114187384		[Firma]
4	Yanira Comol	23145599	Beltrichol	3166722072		[Firma]
5	Iyanna Méndez P	1048610436	La Cereza	3178829272		[Firma]
6	Yuan Lora	1047385721	Cinco	3223440007		[Firma]
7	Soledad Palomina A	1048607680	La Ceiba	3016331528		[Firma]
8	Leidy María Velásquez	100228210	Cartena	3014189125		[Firma]
9	Aracelis Trujillo	1048607046	El Pardo	3023113252		[Firma]
10	Alfonso	4758618	Villal	3205847297		[Firma]
11	Deluy Rodolfo N	1048605041	Bagration	3125591195		[Firma]
12	Carlina Hernández P	30871506	Carthagena	3126978324	Palenquero	[Firma]
13	Tanya Pardo B	45517021	Cartagena	3016760777		[Firma]
14	Yessica Camacho G	1048604490	La Ceiba	3016745817		[Firma]
15	Jesús Contreras T	1048606762	Botijela	3016948745		[Firma]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.451.343-3

Municipio de Santa Rosa

PROCESO: DESARROLLO SOCIAL
FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA COMUNIDAD
CÓDIGO: 509-FOR-250

FECHA: 25/Julio HORA: 18:00 LUGAR: Salón del Consejo
AREA O DEPENDENCIA A CARGO: Secretaría de Salud Municipal Santa Rosa
RESPONSABLE DE REUNIÓN:
OBJETIVO O TEMA: Socialización de elaboración de plan de acción con enfoque diferencial.

No.	NOMBRE	ID	BARRIO	TELEFONO	POBLACION O GREMIO	FIRMA
1	Enail	11077595	entrasiquire	3126327348	caizechi	
2	Liviana Ocampo	1045609963	Vereda Campon	3205800818	CAIZECHI	
3	Wendy Zabala	9237 856	Vereda Chiricoco	3136518747	CAIZECHI	
4	Francisco H. Pantoja	43586291	La Victoria	3126052417	CAIZECHI	
5	Orlando Mediano	8571300	Vereda Chiricoco	3116246264	CAIZECHI	
6	Norluis Florez	1047400532	Vereda Chiricoco	3127490457	CAIZECHI	
7	Neilides Villar M.	23.145.319	El Trébol	3117909149	REDON	
8						
9						
10						
11						
12						
13						

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Responsable de la Reunión: CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA PROFESIONAL COMPONENTE ETNIAS

Responsable del acta: CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA Y TANIA RACEDO COMPONENTE ETNIAS.